

El texto constitucional, cauce de Integración

Con asistencia de las Instituciones del Estado

Solemne homenaje de las Cortes a la Constitución

MADRID. Las Cortes Generales —Congreso de los Diputados y Senado— celebraron ayer por la mañana una solemne sesión como colofón de los actos conmemorativos del tercer aniversario de la Constitución. En el transcurso del acto pronunció un importante discurso el presidente de las Cortes y del Congreso, Landelino Lavilla, que fue interrumpido en tres ocasiones por aplausos y gritos de «muy bien» de diputados y senadores.

Todas las Instituciones del Estado asistieron a esta solemne sesión conjunta de ambas Cámaras Legislativas. Los tenientes generales que integran la Junta de Jefes de Estado Mayor (JJUEM) habían ocupado la tribuna minutos antes de que, a la una menos veinte de la tarde, abriera la sesión Landelino Lavilla. En la tribuna principal —también denominada de la Reina— estuvieron sentados los presidentes del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas. Cerca de ellos, el nuncio de Su Santidad el Papa, monseñor Innocenti, ocupó otra tribuna de invitados, así como altos mandos de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Cuerpo Diplomático y otras personalidades y representaciones.

El presidente de las Cortes Generales y del Congreso, Landelino Lavilla, consumió veintisiete minutos, exactamente, en su parlamento, que fue rubricado por una fuerte ovación de todos los parlamentarios e invitados,

puestos en pie. Al término del discurso se celebró una recepción en los pasillos de la Cámara Baja.

En su intervención, el presidente de las Cortes trazó una panorámica de cómo se abordó la elaboración del texto constituyente con tinte de superación de viejos enfrentamientos, para pasar luego a definir la Constitución como «expresión de unidad», como «símbolo de cohesión», como «cauce de integración» y como «norma jurídica». Tras señalar que quizá tres años de vigencia sea un plazo demasiado corto para la plena maduración y enraizamiento de la Constitución en el cuerpo social, Landelino Lavilla afirmó que «cualquier intento de mutilar los derechos fundamentales y las libertades públicas en España sería contra el sentido de la Historia y contra la voluntad del pueblo». «Sería, por lo mismo, rigurosamente inútil.»

- La Constitución del 78 es la Constitución de la libertad y de la democracia
- El espíritu de entendimiento con que ha nacido comporta su permanencia y estabilidad
- El pueblo español no puede tolerar que grupos o personas, suplantando su voluntad, se erijan en jueces o árbitros políticos
- Fuera de la Constitución no hay sino barbarie y regresión, suicidio y esterilidad

Aludió, también, a quienes desde planteamientos de terror revolucionario o desde los que se erigen en «voceros excluyentes de los más entrañables valores de España» son incapaces de aprender las lecciones de la Historia, para afirmar que frente a esas personas y esas fuerzas «forman muralla los valores constitucionales».

El texto constitucional, cauce de integración

● No hay vencedores ni vencidos, sino encuentro de todos en una tarea común

Son importantes las reglas formales de la democracia y todos hemos podido verificar la validez y eficacia de las que figuran en la Constitución, probadas ya en circunstancias diversas, no siempre fáciles y en ocasiones delicadas. Pero más importante es encarnar y hacer realidad, hasta convertirlos en estilo de vida, los hábitos de respeto, tolerancia y comprensión en que florecen la libertad y la responsabilidad, como anverso y reverso de una misma medalla.

Y no tengo inconveniente en destacar, porque a nosotros los parlamentarios corresponde una importante función de ejemplaridad, que en las Cortes Generales, día a día, se muestra la realidad de aquellos hábitos, realidad bien esperanzadora y que fácilmente contrasta con pasadas experiencias. Aquí concurren ordenadamente fuerzas políticas asaz distintas, que no buscan el enfrentamiento por el enfrentamiento, que mantienen un alto nivel de respeto recíproco y que se esfuerzan en hacer del Parlamento lo que en esencia tiene que ser, un lugar de diálogo y encuentro, en el que la confrontación tiende siempre al acuerdo y nunca a preparar una guerra.

Una Constitución se asienta definitivamente en la comunidad política cuando sus valores se hacen creencias en la conciencia social generalizada. Puede que un período de tres años sea en exceso corto para su plena maduración y enraizamiento. Pero es, sin duda, tiempo suficiente para percibir, ya que la liberación de energías ha generado la dinámica irreversible propia del régimen constitucional; para percibir que nuestro pueblo ha hecho suyos los valores constitucionales y para ase-

gurar, en consecuencia, que está dispuesto a su firme y denodada defensa. Cualquier intento de mutilar los derechos fundamentales y las libertades públicas en España sería contra el sentido de la Historia y contra la voluntad del pueblo; sería, por lo mismo, rigurosamente inútil. La Ley es la armonía entre la libertad y el orden, entre el derecho de cada uno y los derechos de los demás. Y la suprema Ley, expresión, por tanto, de la suprema armonía, es la Constitución, que a todos, poderes públicos y ciudadanos, obliga. En la comunión activa de los valores que proclama la Constitución está nuestra esperanza de convivencia; fuera de esos valores no hay sino barbarie y regresión, suicidio y esterilidad. Porque estéril, a plazo más o menos corto, habría de ser cualquier pretensión de imponer el dogma, silenciar la discrepancia, trabar la libertad de expresión, cercenar el derecho de asociación política o desnaturalizar de nuevo las organizaciones sindicales.»

La Constitución española de 1978 es la Constitución de la libertad y es la Constitución de la democracia. Es la Constitución que configura en España un Estado social y democrático de Derecho, que ampara los derechos y libertades inherentes a la persona y los de los grupos en que las personas se integran, y que impone a los poderes públicos la doble obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean efectivas y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

● El pueblo español es hoy firme guardián de la democracia

Una Constitución no es una tarea concluida, sino una exigencia de realización diaria. Es importante disponer de una Constitución en la que, como he dicho, se simboliza la unión, cohesión e integración de un pueblo y se expresa su voluntad de conquistar el futuro. Pero disponer de una Constitución no supone eliminar los problemas ni arrasar las dificultades, aunque suponga, desde luego, un necesario punto de partida para asegurar la eficacia del esfuerzo superador.

La Constitución ha funcionado sensiblemente bien. Muchos problemas graves y algunos endémicos en la convivencia española han hallado cauces razonables para su solución. Tenemos un Gobierno constitucional, surgido de unas elecciones generales y controlado por unas Cortes que son representación legítima del pueblo español; tenemos un Poder Judicial independiente que administra en nombre del Rey la Justicia que emana del pueblo; tenemos un Tribunal Constitucional, garante de la pureza jurídico-constitucional de las leyes y amparador de los derechos fundamentales y libertades públicas; tenemos unas Fuerzas Armadas que garantizan la soberanía e independencia de España y defienden su integridad territorial y el ordenamiento constitucional; tenemos en construcción una organización territorial fundada en el principio de autonomía, que ha de permitir rescatar y potenciar los ámbitos de convivencia en proximidad, fortaleciendo el sentido comunitario y participativo del hombre, y tenemos un sistema de Monarquía parlamentaria en el que el Rey, símbolo de la unidad y permanencia del Estado, arbitra, modera y, en definitiva, asegura el funcionamiento regular de las instituciones con la eficacia, prudencia y

firmeza que el Rey Don Juan Carlos ha acreditado.

Nunca como hoy se han dado, a mi entender, tantas y tan esperanzadoras posibilidades de romper lo que para algunos es maleficio y para otros fruto de limitaciones congénitas del suelo o del pueblo español. Hoy las fuerzas políticas y el propio pueblo español se afanan en un esfuerzo real y decidido de transformación y modernización; diversas son las concepciones, distintos son los medios y medidas propuestas —y legítimas son, en la discrepancia, la preferencia y la opción de cada uno—, pero es concorde el objetivo de consolidar el orden constitucional y alcanzar nuevas metas de progreso y de justicia.

Es evidente que ha habido carencias y faltas de sintonía, imputables más a la hondura crítica de los problemas y a la constitutiva fragilidad de las personas que a deficiencias del régimen constitucional establecido. Pero ninguna razón hay para que en una situación que es en sí misma germinal proliferen negros augurios o se extiendan actitudes negativas, pesimistas o nostálgicas que, por serlo, son actitudes rigurosamente reaccionarias.

FUERZAS OSCURAS

No faltan, ciertamente, personas incapaces de aprender las lecciones de la Historia, de entender los signos de los tiempos o de percibir el pulso firme y sereno del pueblo español. Unos hay que quisieran domeñar la voluntad de todos con violencia y sin razón, abriendo curso al terror o a la revolución. Otros hay que quisieran secuestrar la voluntad del pueblo entero, arrogándose su repre-

sentación y erigiéndose en voceros excluyentes de los más entrañables valores de España. Son unas y otras fuerzas oscuras que pretenden cuestionar y hasta borrar ese modo de convivencia que llamamos democracia y que es conquista y realización de nuestra civilización.

Pero frente a esas personas y fuerzas forman muralla los valores constitucionales y las instituciones democráticas, que tienen la autoridad de la Ley, respaldada por la adhesión de un pueblo consciente de su protagonismo y de su razón.

GUARDIAN DE LA DEMOCRACIA

Si el pueblo español pudo ser, en otras ocasiones, espectador indiferente del aconte-

cer político, dócil seguidor de iniciativas sin futuro o fácil secundador de facciones, hoy es sereno garante de la libertad y firme guardián de la democracia. Cualquier agresión, cualquier acto de audacia e irresponsabilidad resultaría estéril en sus objetivos políticos ante la firme voluntad de convivir en paz y libertad acreditada por los españoles.

El pueblo español, al que representamos, no puede tolerar que grupos o personas, por la fuerza de las armas, por la invocación de valores audazmente secuestrados o por el fanatismo suicida suplanten su propia voluntad y se erijan, con presunción, en jueces y árbitros políticos. Es el pueblo español el que juzga a sus representantes y el único que arbitra renovando o retirando su representación.

La conmemoración de la Constitución es ocasión propicia, que el calendario brindará cada año para que las Cortes Generales visualicen ante España entera su significación institucional, reciban a las representaciones más cualificadas de las demás instituciones nacionales y renueven su compromiso de acatar la Constitución y servir con entrega y sin reservas al pueblo español.

Y de esta buena ocasión, porque fue el Parlamento, comisionado por el pueblo, titular del Poder constituyente, quien asumió la tarea de elaborar el texto constitucional; porque al Parlamento corresponde el desarrollo legislativo de la norma fundamental, y porque del Parlamento depende, en gran medida, que se mantenga vivo el espíritu de concordia felizmente entrañado en la conciencia del pueblo español.

El Parlamento significa el triunfo de la palabra; la palabra es el vehículo de la idea, que se origina en la razón y se dirige a la razón; la palabra es el instrumento político para la transacción, el compromiso y la convicción. El triunfo de la palabra, la eficacia del Parlamento, es la victoria de la razón y la derrota de la fuerza. El Parlamento no tiene que ser, ni es, un espectáculo diario, un foro para la demagogia, el torneo o los juegos florales; no es sólo el lugar donde se pronuncian solemnes discursos y se alumbran frases felices. Es, sobre todo, un lugar, una oficina en que se tramitan y despachan múltiples, importantes y, en ocasiones, áridos problemas de Estado. Un lugar en el que diputados y senadores no están para proyectar sobre la sociedad sus propios problemas, sino para captar los problemas sociales y buscar su mejor y más eficaz solución; para ejemplarizar en sí mismos los valores constitucionales y para proponer al pueblo metas colectivas de ilusión y esperanza.

Desde esa concepción del Parlamento, y con ese espíritu que sella el compromiso de los parlamentarios españoles, las Cortes Generales se suman a la conmemoración del Día de la Constitución, proclaman su fe en el mejor futuro para todos los españoles y expresan con emoción su respeto y admiración al Rey de España, Don Juan Carlos.

No hace mucho tiempo, en la inmediata proximidad de una dura experiencia y con la emoción apenas conocida, rechacé, a fuer de español, que pudiera darse un viva a España como signo de hostilidad ante quienes creemos en la democracia y acatamos la Constitución. Hoy, en este salón que preside la bandera de España y pensando en España como patria común de todos, soy yo el que grita ¡Viva España!, un grito sin acritud, un grito de concordia y unión, un grito de esperanza y de ilusión por nuestra España. Y cuando digo nuestra, me erijo en portavoz de un nosotros, que somos, sin exclusión, todos los españoles.